



**ACTA DE LA XIII SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

En la ciudad de Santa Rosa, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, doce minutos, da inicio la décimo tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, licenciado Sergio Daniel Maluendres. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Beatriz Elena Cossio.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Profesores: Nora Beatriz FORTE, Jorge Oscar TULLIO, José María FERNÁNDEZ, María Rosana MORETTA y María Eugenia COMERCI. Por el Claustro de Docentes – Subclaustro de Docentes Auxiliares: Perla Viviana GARAYO y Silvia Elizabet SIDERAC. Por el Claustro de Estudiantes: Lisandro Benjamín MORENO, Franco LLANOS, Joana MANAVELLA y Romina LAVINI. Por el Sector No Docente: Adriana Elizabeth GARCÍA.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: FERRERO, NOSEI, BILLOROU, OTERO GONZÁLEZ, CONTRERAS y ALBERCA.

A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS

▪ XI SESIÓN ORDINARIA

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

▪ XII SESIÓN ORDINARIA

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

B. RÚBRICA DE CONVENIO ESPECÍFICO CON LA ESCUELA ESPECIAL Nº 1 DE CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES "JORGE LUIS BORGES", EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN Nº 389-CD-16.

A los fines de la firma del convenio de referencia, se encuentran presentes en el recinto la directora del establecimiento educativo, Nora Iris Massa, el presidente de la Cooperadora, Jorge Torroba, y la docente Rosella Bareiles; quienes junto al Decano Sergio Maluendres, proceden a la suscripción del instrumento.

Concluida la firma, el PRESIDENTE toma la palabra y celebra la existencia de un marco institucional, que permita trabajar de manera conjunta entre ambas instituciones.

C. INFORME DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia comunica que sobre la pared de la derecha, en el Salón del Consejo Directivo donde se encuentra sesionando el Cuerpo, se ha colocado el *Quipu* obsequiado a esta Facultad. Se trata de un Quipu colectivo, realizado por iniciativa del artista plástico Gustavo Larssen, y en conjunto con las comunidades que participaron del Congreso Internacional "Los Pueblos Indígenas de América Latina, siglos XIX-XXI. Avances, perspectivas y retos (CIPIAL 2016)". Explica que el término quipu deriva del vocablo quechua KHIPU, y significa nudo, ligadura, atadura, lazada. Fue un artilugio nemotécnico mediante cuerdas de lana o de algodón de diversos colores, y en éstas, nudos; inventado y usado por las civilizaciones andinas. Si bien se sabe que fue usado como un sistema de contabilidad por los administradores del Imperio



Inca, ciertos autores han propuesto que podría haber sido usado también como un sistema gráfico de escritura. Agradece a la organización del Congreso por el obsequio.

Seguidamente, y justamente con relación al CIPIAL, en nombre de la Facultad y de este Consejo Directivo, pone de relieve y agradece el trabajo invertido en la organización de este evento. Manifiesta que se han recibido solamente palabras y comentarios de agradecimiento sobre como se realizó el Congreso durante cuatro días. Menciona y agradece a la doctora Claudia Salomón Tarquini, que fue quien tuvo la iniciativa y le correspondió la mayor tarea, y en su nombre a los y las docentes, estudiantes, no docentes y graduados que trabajaron en este evento; el cual exhibe datos impactantes: hubo 662 expositores presentes, solo un 37% de Argentina. Es decir, hubo gran participación de extranjeros, entre ellos 167 provenientes de México y 141 de Brasil. Asimismo hubo 350 asistentes, lo cual totaliza más de mil participantes que registraron inscripción; lo cual habla de la gran magnitud del evento.

Comunica que también están exhibidos en el Salón los paneles con la *“Carta abierta de Rodolfo Walsh a la Junta militar”*, escrita en 1977, al cumplirse un año del golpe de Estado de 1976. Señala que esta muestra fue presentada en el mes de marzo en el hall del edificio universitario, en el marco de las actividades que realizó la Universidad, y que esta Facultad adhirió, en oportunidad de cumplirse los 40 años de aquel Golpe de Estado. También se realizó en el mes de agosto en General Pico, oportunidad en que se celebraron los veinte años de la implementación de la modalidad a distancia de Ciencias de la Educación.

En otro orden de asuntos, y con respecto a la refuncionalización de los espacios de la Facultad, informa que en este momento se está realizando el traslado del Departamento de Historia al tercer piso, en el lugar que ocupaba el ex Instituto de Historia Americana. Ello implicó la reubicación de docentes y grupos que trabajan en distintos espacios de esta dependencia, fundamentalmente en el tercer piso. El objetivo de este proyecto de refuncionalización, es seguir ganando espacio para aumentar el número de aulas en mejores condiciones y con mayor capacidad. En este contexto detalla que nadie trabaja en las condiciones óptimas, empezando por el equipo de gestión. Comenta que en el espacio donde funciona el Decanato de la Facultad, también lo hace el Vicedecanato y la Prosecretaría, todo en un mismo lugar y simultáneamente. Se refiere también al reducido espacio en que funciona la Secretaría del Consejo Directivo, máximo órgano de gobierno de la Facultad, al que se refiere como *“un sucucho”*. No obstante manifiesta que la necesidad de aulas es imperiosa y es la prioridad que tiene esta gestión. Señala que el objetivo final de este proyecto es el traslado de todos los Institutos fuera del edificio; por ahora la idea es conseguir un único espacio para alquilar, con una localización cercana; todo lo cual se encuentra supeditado al otorgamiento de un auxilio presupuestario, como así se ha comprometido el Rector. En este sentido manifiesta que el Sr. Vicerrector, junto al Secretario de Coordinación y Planeamiento, están realizando gestiones ante el Ministerio de Educación, la SPU y la ex ONABE, actual agencia de administración de bienes del Estado, para la construcción de un edificio para el Colegio de la Universidad, en un terreno del Estado. Esto liberaría el espacio donde actualmente funciona el Colegio para poder reutilizarlo. Finalmente estima que para el mes noviembre estarán finalizadas las obras que se están llevando a cabo.



En otro orden de temas, informa que desde hace una semana, tres estudiantes de la licenciatura en Comunicación Social iniciaron una práctica educativa con el objetivo de explorar nuevas plataformas de difusión de las actividades que se desarrollan en esta Unidad Académica. En este sentido los estudiantes Milagros Boeris, Alejandra Funes y Bruno Barontini generaron las cuentas *@humanasunlpam* en Facebook y en Twitter. Las tareas que desarrollan los estudiantes, están supervisadas por el licenciado Jorge Orlando Castro, por la Directora del Departamento de Comunicación Social, licenciada Paula Pedelaborde, y por el Prosecretario de Decanato, profesor Martín Bergia.

A continuación informa que en la última sesión del Consejo Superior se aprobó, por unanimidad, el presupuesto 2016 de la Universidad, que asciende a \$590 millones de pesos. Esto ha implicado un incremento superior al 30 % en el inciso 1 y de un 32 % en los incisos 2 a 5. Entre otras cuestiones, se ha contemplado la creación del Programa de Servicios Básicos, que atiende los gastos originados por electricidad, gas, agua, correo, internet; todo lo cual permite desagregar del presupuesto de funcionamiento real servicios que son imprescindibles para que la Universidad cumpla sus funciones. De esta manera se garantiza que cada Facultad cumpla sus tareas de docencia, investigación y extensión, habiendo garantizado el pago de los servicios. Advierte que si bien las dificultades continúan, la aprobación del presupuesto importa una previsibilidad mayor. Por último señala que está tratamiento el presupuesto para 2017.

Con relación a las jornadas de Ciencia Técnica manifiesta que las mismas se llevarán a cabo el 14 de octubre, en la ciudad de General Pico, bajo el título *“Veinte años en las jornadas de Ciencia y Técnica”*. La finalidad de esta actividad es brindar un espacio para el intercambio y la comunicación a los investigadores de la Universidad entre sí y con el resto de la comunidad. Convoca a los integrantes el Consejo Directivo, y por su intermedio a la comunidad de la Facultad, a participar de las Jornadas.

MORETTA: pregunta si en el Consejo Superior fijó posicionamiento sobre los hechos sucedidos con el micro de la Universidad que transportaba estudiantes y la policía aeroportuaria.

PRESIDENCIA: manifiesta que al Consejo Superior ingresaron dos notas, una firmada por la Asociación de Docentes Universitarios (ADU) y la otra por Franco Catalani, coordinador del Programa Académico Institucional en Derechos Humanos (PAIDH). También hubo una manifestación verbal del Decano de la Facultad de Agronomía en repudio a lo sucedido. Hubo además un comunicado de Rectorado y un proyecto presentado por la Decana de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales al Consejo Directivo. No obstante todo ello, en ningún caso ingresó un proyecto de resolución o declaración sobre la cuestión. De esta manera, y dado que los Consejos tratan “proyectos”, propuso en el Consejo Superior que la nota presentada por Franco Catalani, la cual propone una serie de acciones a seguir, se tome como un proyecto y que sea tratado por la Comisión de Legislación y Reglamento; siendo lo que finalmente se acordó en el Consejo.

SIDERAC: comenta que participa del PAIDH en representación de la Facultad, y que en la reunión de la que participó se acordó justamente proponer que el Superior tomara como proyecto propio la nota presentada por el representante del Programa, en la cual se detallaban una serie de acciones a seguir, en el caso de estar frente a una situación como la ocurrida.



PRESIDENCIA: manifiesta que tomó conocimiento de la ocurrencia de otro hecho similar con un colectivo que trasladaba estudiantes de un colegio secundario de 25 de Mayo, con responsables del Programa de difusión de carreras, que iban a la Facultad de Agronomía. Este hecho en particular, tiene dos diferencias más o menos importantes, en relación a que en este caso el colectivo no estaba identificado como perteneciente a la Universidad y por otro lado, quienes entraron a pedir documentos no ingresaron armados; pero volvió a ocurrir y en el mismo lugar.

Finalmente queda a disposición de las consejeras y consejeros para que, sobre los temas informados u otros, le realicen las consultas que estimen corresponder.

D. ASUNTOS ENTRADOS

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 712-FCH-16 s/ Aceptar, a partir del 5 de septiembre de 2016, la renuncia de la profesora Graciela Cristina MARTÍNEZ a 2 horas didácticas, en la función Tutor de curso de 1° Año, II División, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 713-FCH-16 s/ Aceptar, a partir del 1 de octubre de 2016, la renuncia de la profesora Nadia Geraldine CHAVES a un cargo de Preceptor, turno tarde, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

FERNÁNDEZ: mociona el tratamiento conjunto de las ratificadorias N° 3, 5 y 7 por tratarse todas ellas de bajas a horas didácticas, en el Colegio de la UNLPam. Se aprueba por unanimidad.

3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 720-FCH-16 s/ Dar de baja al profesor Lucio Paolo CIAMPOLI en 2 horas didácticas en la función Tutor de curso de 1° Año, II División, carácter suplente, a partir del 04 de septiembre de 2016, en el Colegio de la UNLPam. **Designar** al profesor CIAMPOLI en 2 horas didácticas en la función Tutor de curso de 1° Año, II División, carácter interino, a partir del 06 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2016, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente 11 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 722-FCH-16 s/ Dar de baja, a partir del 04 de septiembre de 2016, al profesor Julio Alberto ALDUNCIN en un cargo de Preceptor, turno mañana; 2 horas didácticas, Tutor de curso de 4° Año, I División; y 2 horas didácticas, Tutor de curso de 6° Año, I División, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam. **Dar de baja**, a partir del 04 de septiembre de 2016, a Micaela Anahí HERLEIN en 3 horas didácticas en la asignatura Geografía de 1° Año, I División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria; en 3 horas didácticas en Geografía de 1° Año, II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria; en 1 hora didáctica para Reunión de Curso de 1° Año, I y II División; y en 1 hora



CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

didáctica para Reunión de Departamento, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.

- 7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 724-FCH-16 s/ Dar de baja, a partir del 12 de septiembre de 2016, al profesor Julián Ignacio PIZZORNO en 1 hora didáctica para Reunión de curso de 3° Año, y a 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.”

MORETTA: mociona aprobación de las ratificadorias N° 3, 5 y 7; las que resultan aprobadas por unanimidad.

- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 721-FCH-16 s/ Otorgar al profesor Manuel Alberto NEVEU licencia sin goce de haberes por razones particulares, del 09 al 31 de agosto de 2016, en 3 horas didácticas en la función: Coordinador de Departamento de Ciencias Naturales, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam, de acuerdo con el Capítulo VII, Art. 49°, Apartado II, Inciso b) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 723-FCH-16 s/ Aceptar, a partir del 12 de septiembre de 2016, la renuncia del profesor Julián Ignacio PIZZORNO como docente preuniversitario regular en 4 horas didácticas en la asignatura Lenguajes Artístico-Comunicacionales: Visual de 3° Año I y II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, en el Colegio de la UNLPam.

PRESIDENCIA: señala que esta Resolución debe ser rectificada, dado que la baja de los cargos y horas didácticas regulares es responsabilidad del Consejo Superior.

LLANOS: mociona que se ratifique la decisión y se rectifique en cuanto corresponde proponer la baja al Consejo Superior. Se aprueba por unanimidad.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

- 8.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 651-FCH-16 s/ Modificar la situación de revista de la profesora Sofía RASILLA TOMASELLI en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Antropología de los Departamentos de Educación Primaria, Educación Inicial y Ciencias de la Educación, que pasará a revistar con dedicación semiexclusiva, a partir del 08 de agosto y hasta el 25 de noviembre de 2016 en el marco de los artículos 26° y 27° del *Reglamento para la selección de antecedentes a cubrir cargos de docentes interinos*. **Dar de alta** a la profesora RASILLA TOMASELLI en el cargo de Ayudante de Primera interino, con dedicación simple, en la misma asignatura, a partir del 26 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2016. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 –Inciso 1, del presupuesto vigente.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 9.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 689-FCH-16 s/ Designar al profesor Danilo LEONE ESCUREDO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Geografía de la Población del Departamento de Geografía, en el



CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 1 de septiembre y hasta el 25 de noviembre de 2016. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación de la presente designación se realice al Fondo previsto por Resolución N° 434-CS-14.

COMERCI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 10.- RATIFICAR:** la Resolución N° 697-FCH-16 s/ Otorgar licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos al magíster Federico Carmelo MARTOCCI en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia de América I del Departamento de Historia, a partir de 09 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2016 o mientras mantenga el cargo de mayor jerarquía, en el marco del Capítulo III, Artículo 5º, Apartado 2, Inciso a) de la Resolución N° 073-CS-01. **Asignar** al magíster MARTOCCI funciones en la asignatura Historia de América I del Departamento de Historia, a cumplir dentro de la carga horaria del cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Seminario de Investigación en Historia Regional, a partir del 09 de junio y mientras mantenga la licencia otorgada en el Artículo 1º de la presente Resolución.”

COMERCI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

FERNÁNDEZ: mociona el tratamiento conjunto de las ratificadorias N° 11, 15, 16 y 17 por tratarse todas ellas de designaciones docentes en cargo interinos, en la Facultad. Se aprueba por unanimidad.

- 11.- RATIFICAR:** la Resolución N° 698-FCH-16 s/ Designar a la profesora Ana Claudia PÁEZ en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura II Nivel de Idioma (Inglés) del Departamento de Lenguas Extranjeras, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2016 o mientras dure la licencia de la profesora Graciela Obert. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple en la misma asignatura, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2016 o mientras mantenga el cargo para el que fue designada por el Artículo 1º; según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5º, Inciso 2, Apartado a) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.

- 15.- RATIFICAR:** la Resolución N° 717-FCH-16 s/ Designar al profesor Lautaro Hernán Pagnutti en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación



simple, en la asignatura Comunicación Comunitaria del Departamento de Comunicación Social, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 5 de septiembre y hasta el 25 de noviembre de 2016. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

16.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 743-FCH-16 s/ Designar a la profesora Melina Aixa Denise Vigari en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Lengua Inglesa II del Departamento de Lenguas Extranjeras, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 12 de septiembre y hasta el 25 de noviembre de 2016. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación se realice al Fondo previsto por Resolución N° 434-CS-14.”

17.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 744-FCH-16 s/ Designar a la profesora María José Arrarás Caringella en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Lengua y Literatura Latinas del Departamento de Letras, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 12 de septiembre y hasta el 25 de noviembre de 2016. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación de la designación se realice al Fondo previsto por Resolución N° 434-CS-14.

GARCÍA: mociona aprobación de las ratificatorias N° 11, 15, 16 y 17; que resultan aprobadas por unanimidad.

12.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 714-FCH-16 s/ Encomendar a Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas arbitre los medios necesarios para que no se computen las inasistencias a actividades académicas de los estudiantes que asistan al XIII Congreso de la Reforma Universitaria Latinoamericana LATINOAMÉRICA EDUCA.

LAVINI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

13.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 715-FCH-16 s/ Aprobar el seminario-taller extracurricular de grado *“El juego y los jugadores. Escenarios lúdicos e intervenciones escolares”* que, bajo la responsabilidad de las profesoras Silvana Franco y Claudia Azucena Pechín, se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2016 en la Sede General Pico.

LAVINI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

14.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 716-FCH-16 s/ Otorgar a la doctora Sonia Gladis ALZAMORA licencia sin goce de haberes por razones particulares en los cargos de Profesor Adjunto, regular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Sociología de la Educación, con asignación de funciones en la asignatura Taller de Tesis (Plan 1999); y Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, en



la asignatura Taller de Elaboración de Trabajo Final, con asignación de funciones en la asignatura Teorías Educativas, todas ellas del Departamento de Ciencias de la Educación, desde el 28 de septiembre y hasta el 7 de octubre de 2016, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5º, Apartado 2, Inciso b) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

E. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

CEI. 1 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la profesora Sandra Mónica SOMBRA en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en la asignatura Taller I: Comprensión y Producción de Textos del Departamento de Letras, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. **Hacerle saber** a la profesora Sombra que, en caso de ser designada, deberá presentar el Plan de Actividades según lo establece la Resolución N° 008-CS-14 *Reglamento General de la Carrera Docente*. **Darle de baja** en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: felicita a la profesora Sombra.

(Se retira momentáneamente del recinto la consejera Moretta, por ser parte integrante del jurado que intervino en el concurso del despacho siguiente)

CEI. 2 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la profesora Liliana Iris SARRIA en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en la asignatura Tecnología Educativa de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. **Hacerle saber** a la profesora Sarria que, en caso de ser designada en el cargo propuesto por la presente, deberá presentar el Plan de Actividades según lo establece la Resolución N° 008-CS-14 *Reglamento General de la Carrera Docente*. **Darle de baja** en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se reincorpora a la sesión la consejera Moretta)

CEI. 3 **SOBRE:** Autorizar, con carácter de excepción, el dictado de las actividades curriculares Fundamentos de Sociología y Ciencia Política y Teorías de la Comunicación Social I, de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, Plan 2011, durante el primer y segundo cuatrimestre, respectivamente, del año 2017.

LAVINI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se retira momentáneamente del recinto el Decano Maluendres, y continúa presidiendo la Vicedecana Cossio)

CEI. 4 **SOBRE:** Aprobar programas de diversas actividades curriculares y sus respectivas equivalencias. **Establecer** que los/as estudiantes que no cumplan alguno de los requisitos previstos para la aprobación de la actividad curricular por promoción



directa o sin examen final con presentación de trabajo final escrito, podrán acceder al sistema de aprobación con examen final.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 5 **SOBRE:** Otorgar prórroga por 1 año de la vigencia de los programas correspondientes a las actividades curriculares Lengua y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial; y Lengua y su Didáctica I, Práctica III y Matemática y su Didáctica I del Departamento de Educación Primaria, en el marco del Artículo 110° de la Ordenanza N° 073-CD-15 *Reglamento Académico*.

LAVINI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

FERNÁNDEZ: propone el tratamiento conjunto de los despachos N° 6, 7, 8, 9 y 10; por tratarse todos ellos de autorizaciones para el dictado asignaturas durante el segundo cuatrimestre. Se aprueba por unanimidad.

(Se retira momentáneamente del recinto la consejera Moretta, por ser docente de una de las asignaturas involucradas en los despachos siguientes)

CEI. 6 **SOBRE:** Autorizar el dictado de la asignatura Taller de Práctica Profesional: Pasantía Profesional, de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 1999, durante el segundo cuatrimestre de 2016.

CEI. 7 **SOBRE:** Autorizar el dictado de la asignatura Residencia, de la carrera Profesorado de Educación General Básica -Primer Ciclo y Segundo Ciclo-, Plan 1999, del Departamento de Educación Primaria, durante el segundo cuatrimestre de 2016.

CEI. 8 **SOBRE:** Autorizar el dictado de la asignatura Taller de Tesis, de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 1999, durante el segundo cuatrimestre de 2016.

CEI. 9 **SOBRE:** Autorizar el dictado de la asignatura Pasantía, de la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 1996, durante el segundo cuatrimestre de 2016.

CEI. 10 **SOBRE:** Autorizar el dictado de la asignatura Taller de Práctica Profesional: Residencia, de la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 1999, durante el segundo cuatrimestre de 2016.

GARAYO: mociona aprobación de los despachos N° 6, 7, 8, 9 y 10; que resultan aprobados por unanimidad.

(Se reincorpora a la sesión la consejera Moretta)

CLR. 11 **SOBRE:** Incorporar al estudiante Agustín Aragón, en calidad de asistente de investigación, al equipo de trabajo del proyecto *“El campo de la práctica: una arquitectura innovadora que recupera el valor formativo de la práctica en los profesorados universitarios”*, dirigido por la magíster María Graciela Di Franco. **Incorporar** a las profesoras María José Garrido y Ana Laura Cuadrelli, al equipo de trabajo del mismo proyecto. **Dar de baja** a las investigadoras Daniela Bassa y Vanesa Montes, y al asistente de investigación Adolfo Litben, del equipo de trabajo del proyecto *“Trabajo informal, economía solidaria y autogestión. Resistencia de trabajadores/as y cambios en las identidades laborales en La*



pampa contemporánea”, dirigido por la especialista Lía Norverto. **Incorporar** a las estudiantes Georgina Aldana Lastiri y María Rocío Saitúa Popoviez, en calidad de asistentes de investigación, al equipo de trabajo del proyecto *“Investigaciones sobre lenguas indígenas sudamericanas”*, dirigido por la doctora Ana Fernández Garay.

Por Secretaría se informa que corresponde consignar que las profesoras Garrido y Cuadrelli se incorporan en calidad de investigadoras.

SIDERAC: con la aclaración propuesta, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se reincorpora a la Presidencia de la Sesión el Decano Maluendres)

CEI. 12 **SOBRE:** Autorizar a los doctores Enrique Basabe y Alejandro Rabinovich, a la doctora Ana Fernández Garay y a la magister Nilda Redondo, a prorrogar por 1 año y hasta el 31 de diciembre de 2017, la fecha de finalización de los proyectos de investigación que dirigen.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 13 **SOBRE:** Aprobar el *Reglamento Interno de la Especialización en Docencia en Educación Superior*. **Derogar** la Ordenanza N° 052-CD-09.

GARAYO: mociona aprobación en general de la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: da inicio al tratamiento en particular. Explica que por Secretaría se irá dando lectura al nombre del artículo y, en caso de no haber modificaciones, se dará por aprobado.

ARTÍCULO 1º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba por unanimidad.

Capítulo 1. De los seminarios.

ARTÍCULO 3º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 4º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 5º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 6º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 7º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 8º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 9º.- Se aprueba por unanimidad.

Capítulo 2. De las tutorías.

ARTÍCULO 10º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 11º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 12º.- Se aprueba por unanimidad.

Capítulo 3. De la acreditación o reconocimiento de cursos o seminarios.

ARTÍCULO 13º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 14º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 15º.- Se aprueba por unanimidad.

Capítulo 4. De los requisitos para obtener el título de especialista en Docencia en Educación Superior.

ARTÍCULO 16º.- Se aprueba por unanimidad.

Capítulo 5. De los requisitos para ser Director del Trabajo Final de Especialización.

ARTÍCULO 17º.- Se aprueba por unanimidad.



Capítulo 6. De la presentación del Trabajo Final.

ARTÍCULO 18º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 19º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 20º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 21º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 22º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 23º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 24º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 25º.- Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo culminado el tratamiento en general y en particular, da por aprobado el *Reglamento Interno de la Especialización en Docencia en Educación Superior*.

CLR. 14 **SOBRE:** Autorizar el viaje de la profesora Graciela Pascualetto a la ciudad de Querétaro, México, entre los días 17 al 21 de octubre de 2016, a efectos de participar del “*Primer Foro Latinoamericano de Convivencia Escolar. Reflexiones sobre convivencia escolar: de las políticas públicas al salón de clases*”. **Encomendarle** la presentación, ante el Decano y a efectos de ser incorporadas a su legajo, de las certificaciones que acrediten la realización de las actividades mencionadas.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 15 **SOBRE:** Autorizar el viaje de la doctora Ana Valentina Fernández Garay a la ciudad de La Rochelle, Francia, desde el 12 al 25 de octubre de 2016, a efectos de participar en el 38º Coloquio Internacional de Lingüística Funcional. **Encomendarle** la presentación, ante el Decano y a efectos de ser incorporadas a su legajo, de las certificaciones que acrediten la realización de las actividades mencionadas.

COMERCI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 16 **SOBRE:** Dar por concluida la licencia sin goce de haberes y dar de alta al profesor Mauro Ignacio GRECO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Teorías de la Comunicación Social II del Departamento de Comunicación Social, desde el 1 de septiembre de 2016. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por razones de estudio en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Teorías de la Comunicación Social I del Departamento de Comunicación Social, a partir del 1 de septiembre de 2016 y hasta el 1 de marzo de 2018.

COMERCI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 17 **SOBRE:** Aprobar la realización de las Primeras Jornadas Institucionales “*La vida democrática en la Facultad de Ciencias Humanas*” que se llevarán a cabo durante el segundo cuatrimestre de 2016 y el primero de 2017, en ambas Sedes de la Facultad. **Encomendar** la coordinación de las Jornadas a la Secretaría del Consejo Directivo y Relaciones Institucionales. **Certificar** la participación de las y los estudiantes en las actividades del programa.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



PRESIDENCIA: señala que este proyecto fue presentado por el consejero Llanos, tal como consta en el texto del despacho, a quien saluda por la iniciativa. Comenta que cuando el consejero le anticipó de manera verbal que iba a presentar esta propuesta, le pareció muy interesante. Recuerda que estas Jornadas vienen a reeditar las organizadas en el año 2013 por la Universidad y de las cuales en esta Unidad Académica se tuvo una muy buena experiencia. Justamente en esa situación fue que el consejero Llanos se enteró de la existencia del Consejo Directivo. En este sentido, se constituyen en un espacio de formación y difusión de la actividad del máximo órgano de gobierno de la Facultad.

F. VARIOS

LLANOS: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de Varios, a efectos de permitir la realización de los trámites administrativos necesarios para la concreción. Se aprueba por unanimidad.

F.1 ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 750-FCH-16 s/ Otorgar aval académico para la realización del Taller *“Producción de arquitectura popular hoy. Transformación urbana de Santa Rosa, La Pampa”* que, organizado por la agrupación estudiantil Surcos y la Juventud guevarista, se realizará el 29 de septiembre de 2016 biblioteca popular Teresa Pérez del Barrio Escondido de la ciudad de Santa Rosa.

LLANOS y MANAVELLA: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se retira momentáneamente del recinto la consejera Moretta, por haber sido integrante del Comité de Selección que intervino en el tema siguiente, en cumplimiento del Artículo 20° de la Ordenanza N° 076-CD-15 *Reglamento interno de la Facultad de Ciencias Humanas para la selección de aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos*)

2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 755-FCH-16 s/ Designar a la magíster Adriana Noemí MAGALLANES en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Matemática y su Didáctica I y Matemática y su Didáctica II del Departamento de Educación Primaria, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 26 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del concurso. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la diferencia presupuestaria restante entre un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, y el de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, se cubra con el Fondo previsto por Resolución N° 434-CS-14.”

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se reincorpora al recinto la consejera Moretta)

F.2. PARA CONOCIMIENTO



29-09-16 Licenciada Paula PEDELABORDE, Directora del Departamento de Comunicación Social, eleva Acta de la Asamblea anual Ordinaria de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo de Argentina (REDCOM), realizada el 8 de septiembre de 2016 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Entre otros puntos se destaca que el profesor Luis Barreras, en representación de la carrera de esta Facultad, ha sido designado como coordinador de la Mesa de Trabajo en Extensión.

Se toma conocimiento.

F.3. PROYECTOS DE PRESIDENCIA

1.- **SOBRE:** Modificar la situación de revista de la profesora Marina Laura MARTÍN en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Residencia I y Residencia II del Departamento de Educación Primaria, que pasará a revistar con dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2016, en el marco del artículo 27º de la Resolución Nº 178- CS-03. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura. **Solicitar** a Secretaría Económica Administrativa que la imputación de la designación se realice al Fondo previsto por Resolución Nº 434-CS-14.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **SOBRE:** Aprobar la realización del *“I Encuentro de equipos docentes de Metodología de la Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas- UNLPam”* que, bajo la responsabilidad de los docentes Érica Montaña, Alejandro Terriles y Lía Norverto y con la participación de la especialista Norma Beatriz Andrade, se desarrollará durante el mes de octubre de 2016 en la Sede Santa Rosa.

LAVINI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3.- **SOBRE:** Aprobar la actividad extracurricular *“Seminario de actualización de Antropología”* que, bajo la responsabilidad del profesor Carlos Kuz, se desarrollará durante los meses de septiembre y diciembre de 2016 en la Sede Santa Rosa.

MANAVELLA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

4.- **SOBRE:** Aprobar el *“Taller de búsqueda de alternativas de articulación entre los niveles del sistema educativo”* que, bajo la coordinación general de la doctora Sonia Alzamora, se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2016 en la Sede General Pico.

LLANOS: propone la incorporación al equipo de trabajo de la estudiante Aldana Funes. Explica que fue una omisión en la presentación realizada, que será corregida en la semana próxima. Con esta incorporación, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se retira del recinto la consejera Garayo, por encontrarse involucrada en el despacho siguiente)



CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

- 5.- **SOBRE:** Aprobar el taller extracurricular de grado “*El miedo en tiempos de exámenes*” que, bajo la responsabilidad de la licenciada Ivana Civalero y la colaboración de las profesoras María Silvana Franco, Perla Viviana Garayo y Silvia Alejandra Ferrero, se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2016 en la Sede General Pico.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se reincorpora al recinto la consejera Garayo)

- 6.- **SOBRE:** Elevar a la Secretaría de Políticas Universitarias la actualización de la nómina de docentes interinos de la carrera Licenciatura en Comunicación Social designados para 2016, según los datos específicamente indicados en cada caso, en el marco del Convenio - Programa firmado entre la SPU y la UNLPam para el financiamiento de la mencionada carrera.

MORENO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

F.4. PROYECTOS DE CONSEJEROS

DEL CONSEJERO MORENO

- 7.- **SOBRE:** Aprobar el taller extracurricular de grado “*Educación la mirada: enseñar desde Educación Sexual Integral*” que, bajo la responsabilidad de las profesoras María Graciela Di Franco y Leticia García, se desarrollará entre los meses de octubre y noviembre de 2016 en la Sede Santa Rosa.

SIDERAC: señala que en la presentación se omitió consignar que la actividad cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Cátedra Libre de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos de esta Unidad Académica. Por lo cual mociona su incorporación en un *considerando*.

GARAYO y MORENO: con esta incorporación, mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo culminado el tratamiento del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la realización de la próxima sesión.

SIDERAC: en función de que el viernes 14 de octubre se realizan las Jornadas de Ciencia y Técnica; mociona que la próxima sesión se realice el 21 de octubre, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, veinticinco minutos, se da por finalizada la sesión.